



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA
/

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 29 de enero de 2020 se publica la resolución de la directora Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y habiendo sido revisadas de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Ibiza, 10 de septiembre de 2020

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera
Por delegación de firma (Resolución de 20 de marzo de 2017)

O SALUT
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA
/

ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera

ADMITIDOS:

RANKING	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN
1	Di Tata Francia, Cecilia M. de Los Angeles	50757****	62,03

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN